## MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

## PROCESO CAS Nº 040-2012

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO

#### I. GENERALIDADES

## 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 Soporte Tecnico.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad de Desarrollo Institucional , Tecnologia de la Informacion y Estadistica.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

#### 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

## II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	. Experiencia en minima de 06 meses en el cargo o afines.	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de Estudios.	. Estudios profesionales inconclusos de Ingenieria de Sistemas.	
	. Conocimiento del Software de ofimatica.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	. Conocimiento en diseño grafico.	
	. Conocimiento en Ensamblaje.	

# III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Instalacion y configuracion de dispositivos.
- b. Mantenimiento logico y fisico de PC's.
- c. Asistencia del Sistema de Tramite Documentario.
- d. Instalacion de Switch y redes de diversas areas.
- e. Asistencia en cuanto a los programas basicos de PC.
- f. Instalacoin de Programas basicos.
- g. Reconocimiento inmediato de problemas para su pronta solucion.
- h. Backup de informacion e inserccion de lo guardado a la PC.
- I. Asesoramiento en uso de programas.
- j. Asistencia tecnica a los usuarios de la Institucion.
- k. tareas relacionadas al soporte tecnico y diagnostico de computadoras.

# IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Desarrollo Institucional , Tecnologia de la Informacion y Estadistica.		
Duración del contrato	Inicio: 04 de febrero de 2012 Término: 30 de abril de 2012		
Remuneración mensual	S/. 80000 (Ochocientos Nuevos Soles).		
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		

# V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONV	OCATORIA		Control of the Contro
1 Pub	blicación de la convocatoria en la Pagina Institucional www.munives.gob.pe	del 24 al 30 de enero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo dedad Tecnologia de la Informacion y Estadisticu
	esentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la uiente direccion : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolucion S/N	El dia 31 de enero de 2012 Hora : Desde las 8:00am hasta las 04:00pm	Mesa de Partes del Palacio.  Municipal Central

SEL	ECCIÓN	LANGE OF THE SECOND SEC	
3	Evaluación del Curriculum Vitae documentado .	El dia 01 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
4	Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos	El dia 02 de febrero de 2012 Hora : Desde las 9:00am hasta las 4:30 pm	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss
5	Publicación de resultado final en la pagina Institucional www.munives.qob.pe link Convocatoria CAS.	El dia 03 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadística
SU	ISCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO	Antopolis de la composición del composición de la composición de la composición de la composición de la composición del composición de la	gift spiritus and a construction without No various
	Suscripción del Contrato	El dia 04 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
7	Registro del Contrato	06 al 10 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.

# VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

ENAMES CONF.	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIONES			
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		15 Puntos
a. Experiencia	20%		10 Puntos
b. Formacion Profesional	15%	CERCIONES C	
c. Conocimiento	5%		05 Puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum			30 Puntos
	30%		Constitution of the second
EVALUACIONES	30%	20	30 Puntos
a. Evaluacion de Conocimiento	30%		30 Puntos
Puntaje Total Otras Evaluaciones			
ENTREVISTA	30%		40 Puntos
Puntaje en la Entrevista Personal		30	
PUNTAJE TOTAL	100%		100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 80 puntos.

# VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Los postulantes presentarán ademas del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren adjunto a la convocatoria

3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos podra solicitar algun otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

# VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

# 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas